ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.----------

En la ciudad de Duran, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las 15h00, en el km 6 vía Duran Boliche oficina de una de sus empresas accionistas, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía **AGRICOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANONIMA:** La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.,** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, propietaria de **(7900) siete mil novecientas** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la compañía **EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA**, debidamente representada por su Apoderado, el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, según carta poder que presenta, propietaria de **(12100) doce mil cien** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; Los accionistas concurrentes por unanimidad designan como Presidente Ad-Hoc al señor Rogger Urcino Zambrano Alcívar, quien es asistido en la secretaría por el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, en su calidad de Gerente General de la compañía Accionista, quien constata el quórum existente, previa a la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, el cien por ciento del capital suscrito de la compañía que asciende a VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000.00)**,** por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. A continuación el Gerente General asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". "El año 2019 se presenta un cambio general en nuestras políticas de mercado, producción y administración" Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve: "Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 la compañía tuvo una utilidad del orden $ 60,107.13." De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y nueve contribuirán a mejores

resultados para el dos mil veinte. Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y nueve". La junta , después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , articulo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

f)p. FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., accionista: Marcos Italo Zambrano Alcívar-Gerente General.- f) p. EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA, accionista: Rogger Urcino Zambrano Alcivar – Apoderado.- f) Rogger Urcino Zambrano Alcivar, Presidente Ad-hoc.- f) Marcos Italo Zambrano Alcívar, Secretario – Gerente General.-CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA A SU ORIGINAL, EL MISMO QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS AL QUE ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 06 de Abril del 2020.

Marcos Italo Zambrano Alcívar.
Secretario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.----------

---------- En la ciudad de Duran, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de abril del dos mil veinte, siendo las 13h00, en el km 6 vía Duran Boliche oficina de una de sus empresas accionistas, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía AGRICOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANONIMA: La compañía FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A., debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, propietaria de (7900) siete mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; la compañía EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA, debidamente representada por su Apoderado, el señor ROGGER URCINO ZAMBRANO ALCIVAR, según carta poder que presenta, propietaria de (12100) doce mil cien acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; Los accionistas concurrentes por unanimidad designan como Presidente Ad-Hoc al señor Rogger Urcino Zambrano Alcívar, quien es asistido en la secretaría por el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, en su calidad de Gerente General de la compañía Accionista, quien constata el quórum existente, previa a la elaboración de la lista de asistentes de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.- Los accionistas concurrentes representan por tanto, el cien por ciento del capital suscrito de la compañía que asciende a VEINTE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US$20,000.00), por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día: 1.- Conocer y resolver el Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. 2.- Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve. A continuación el Gerente General asistente se pronuncia afirmativamente acerca de lo propuesto por el señor Presidente y manifiesta expresamente que para la celebración de esta junta renuncia a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto de la compañía, para cuya constancia y además en acatamiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de Compañías, suscribirá la presente acta. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y Resolver acerca del primer punto del Orden del Día, que dice: "Conocer y Resolver acerca del Informe presentado por la Administración acerca del ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". "El año 2019 se presenta un cambio general en nuestras políticas de mercado, producción y administración" Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta la cual por unanimidad Resuelve: "Aprobar el Informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por ella durante el ejercicio económico del año dos mil diez y nueve" de inmediato se procede a dar lectura al segundo punto del Orden del Día que dice: Conocer y Resolver acerca del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año dos mil diez y nueve". El Gerente hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, los mismos que señalan que " Los resultados de nuestra gestión empresarial se muestran en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019. Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019 la compañía tuvo una utilidad del orden $ 60,107.13." De la lectura y explicación de las cuentas, así como del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, el Gerente General manifiesta que las operaciones efectuadas en el ejercicio económico del dos mil diez y nueve contribuirán a mejores resultados para el dos mil veinte.

Concluida la intervención del Gerente General se somete a consideración de la Junta el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros presentados por la administración. La junta, por unanimidad, Resuelve: "Aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros correspondiente al año dos mil diez y nueve". La junta , después de escuchar las palabras del Gerente General y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, Estado de Flujos de Efectivo (método directo), Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros y demás cuentas, por unanimidad, Resuelven: "Aprobar la propuesta manifestada por Gerente General sobre el destino de los resultados del ejercicio" contemplada en el numeral siete de su informe; así como la recomendación que señala en el numeral ocho del mismo" por último, el Gerente General manifiesta que de conformidad con la Resolución Nº 93-1-1-3-0013, expedida por el Superintendente de Compañías , articulo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta, en cumplimiento de dicha disposición reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representa; y b) Copia de la presente acta, certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto por tratar, el Presidente concede un receso para que el Secretario redacte el acta que contenga la presente Junta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda aprobada en su totalidad y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión. Para constancia firman los asistentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario que Certifica.-

p. FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.
(Accionista)

Marcos Italo Zambrano Alcívar.
Gerente General.

p. UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA
(Accionista).

Rogger Urcino Zambrano Alcivar
Apoderado.

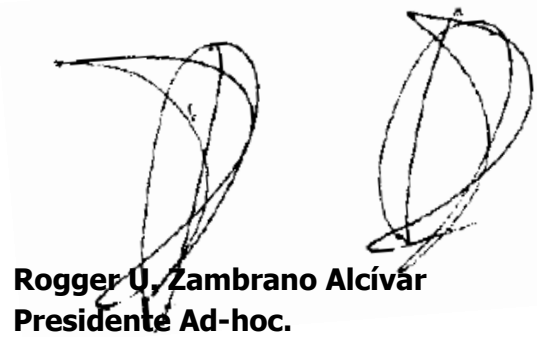

Rogger U. Zambrano Alcívar
Presidente Ad-hoc.

Marcos I. Zambrano Alcívar.
Secretario

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA AGRIFRUTTI AGRI FRUTTI SOCIEDAD ANONIMA., CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE.

- La compañía **FRUTERA DON MARCOS FRUDONMAR S.A.,** debidamente representada por su Gerente General y representante legal, el señor Marcos Italo Zambrano Alcívar, propietaria de siete mil novecientas **(7900)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;
- La compañía **EXPORTADORA UNIFRUTTI TRADERS LIMITADA**, debidamente representada por su Apoderado, el señor Rogger Urcino Zambrano Alcívar según carta poder que presenta, propietaria de **doce mil cien (12100)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y,

Capital Suscrito:	US$ 20,000.00
Capital Pagado:	US$ 20,000.00
Quórum:	100%
Convocatoria:	Art. 238 de la Ley de Compañías.

Lo certificamos,

Guayaquil, 06 de abril del 2020

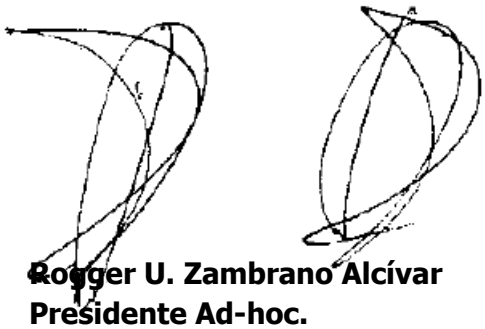

Rogger U. Zambrano Alcívar
Presidente Ad-hoc.

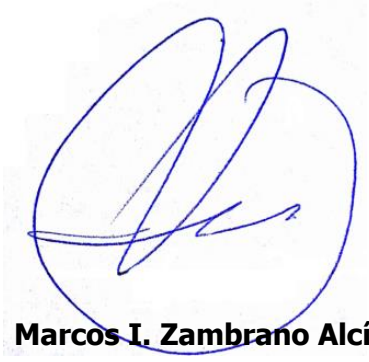

Marcos I. Zambrano Alcívar.
Secretario